



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL ARENA, PIEDRA Y MATERIAL SELECTO A LAS COMUNIDADES DE SAN RAMON, LA PEÑA Y CAMALOTE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal **1323-1960-00034**, No de solvencia Municipal **136713**, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**: - Y la empresa **TRANSPORTE MADRID**, representada legalmente por el señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con tarjeta de Identidad No **0401-1980-00835**. RTN. No **04011980008352** Solvencia Municipal No.**00018474** y con domicilio en el municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la comunidad de Los Mangos, de este mismo término, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en la comunidad de San Ramón se está ejecutando el proyecto de bodega y cocina de Kinder, en la comunidad de la peña mejoramiento de la escuela y en Camalote Bodega y Cocina de Kinder: en los cuales, es necesario transportar material arena, piedra y material selecto. Para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios de la Empresa Transportes Madrid, representada por el Señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA**, quien será el responsable de transportar la cantidad de Diez (10) Volquetadas de 6 metros, entre arena, piedra y material selecto a los proyectos en mención.

No	Tipo de materiales	Comunidad	Costo unitario	Sub-total
01	3 Volquetadas material selecto Kinder	San Ramón	L. 3,000.00	L. 9,000.00
02	2 Volquetadas de 6 mts arena al Kinder	San Ramón	L. 3,000.00	L 6,000.00
03	2 Volquetadas de 6 mts arena al Kinder	La Peña	L. 4,000.00	L 8,000.00
04	3 Volquetadas de arena en el Kinder	Camalote	L. 3,000.00	L 9,000.00
Total				L. 32,000.00

SEGUNDA: **PLAZO**, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 10 días contados a partir de la Fecha de su firma. **EL MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de (**Lps. 32,000.00**)**TREINTA Y DOS Y MIL, LEMPIRAS EXACTOS**.

TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará en UN solo desembolso: Una vez que la arena este en el lugar de las obras que se ejecutaran en las diferentes comunidades del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



EI CONTRATADO; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.

- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que el material tenga las condiciones técnicas y de calidad.
- Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago, una vez que el **CONTRATANTE** asegure que los materiales estén en el lugar de las obras descritas.

CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para realizar este trabajo los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** será responsable por la calidad del material y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

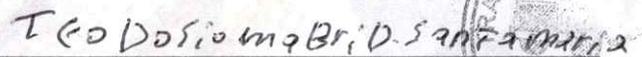
OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 10 días del Mes de Octubre del Año 2022.


(F) DANIEL DERAS BENITEZ

ALCALDE MUNICIPAL TALGUA, LEMPIRA

Contratante




(F) TEODOSIO MADRID SANTAMARIA

Contratado.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-78856

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MADRID SANTAMARIA TEODOSIO**
Con Registro Tributario Nacional: **04011980008352**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-78856 en fecha 08/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412214834 de fecha 08/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721876156, presentada el 25/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-78856** o mediante el siguiente código QR:



<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ARENA Y PIEDRA EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAMON, LA PEÑA , Y CAMALOTE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL , para el día 10 de OCTUBRE del año 2022 al Señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA**, Con numero de identidad **0401-1980-00835**, quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 10 Días del mes de octubre del año 2022.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSPORTE DE MATERIAL ARENA Y PIEDRA
PARA SAN RAMON , LA PEÑA Y CAMALOTE .

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 05/10/2022

VALIDO POR 5

DESCRIPCION	VALOR OFERTADO		
	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CAJA PUENTE			
VOLQUETADAS MATERIAL SELECTO KINDER SAN RAMON	03	L. 3,000.00	L. 9,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA SAN RAMON DE 6 MTS	02	L. 3,000.00	L. 6,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER LA PEÑA DE 6MTS	02	L. 4,000.00	L. 8,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER CAMALOTE	03	L. 3,000.00	L. 9,000.00
TOTAL			32,000.00

Teodoro Madrid Santa María

FIRMA DEL INTERESADO





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

**NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSPORTE DE MATERIAL ARENA Y PIEDRA
PARA SAN RAMON , LA PEÑA Y CAMALOTE .**

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 05/10/2022

VALIDO POR 5

DESCRIPCION	VALOR OFERTADO		
	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CAJA PUENTE			
VOLQUETADAS MATERIAL SELECTO KINDER SAN RAMON	03	L. 3,500.00	10,500.00
VOLQUETADAS DE ARENA SAN RAMON DE 6 MTS	02	L. 3,500.00	7,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER LA PEÑA DE 6MTS	02	L. 4,500.00	9,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER CAMALOTE	03	L. 3,500.00	10,500.00
TOTAL			L. 37,000.00

Rector Perillo

FIRMA DEL INTERESADO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

**NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSPORTE DE MATERIAL ARENA Y PIEDRA
PARA SAN RAMON , LA PEÑA Y CAMALOTE .**

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 05/10/2022

VALIDO POR 5

DESCRIPCION	VALOR OFERTADO		
	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CAJA PUENTE			
VOLQUETADAS MATERIAL SELECTO KINDER SAN RAMON	03	4,000.00	12,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA SAN RAMON DE 6 MTS	02	4,000.00	8,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER LA PEÑA DE 6MTS	02	5,000.00	10,000.00
VOLQUETADAS DE ARENA KINDER CAMALOTE	03	4,000.00	12,000.00
TOTAL			642,000.00

Gabriel Murcia Lara

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA
TRANSPORTE DE MATERIAL ARENA Y PIEDRA PARA SAN RAMON , LA PEÑA Y CAMALOTE

Fecha de realización:	19/10/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	DEL 10 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	TEODOSIO MADRID SANRA MARIA	Ident.	0401-1980-00835
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO CO	32,000.00	Plazo en días:	10
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0,00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	32,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	0,00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.		OPERADOR			
		2			
		Albañiles:			
		Peones:			
		Otros			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
		Cantidad de Materiales:			
Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>		
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>		
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>		
		0			

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

Los materiales se estan entregando a tiempo para la justa ejecucion del proyecto.



Conclusiones

SE ESTA HACIENDO UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE SEÑOR CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



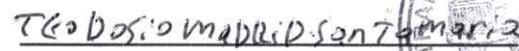
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al “**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ARENA Y PIEDRA EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAMON, LA PEÑA Y CAMALOTE** ” contrato realizado bajo la responsabilidad del contratista: **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** con numero de identidad: **0401-1980-00835** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el contratista solicitó un último desembolso por la cantidad de **32,000.00 LEMPIRAS EXACTOS** una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** como contratista llevando material a los lugares como lo estipula el contrato.

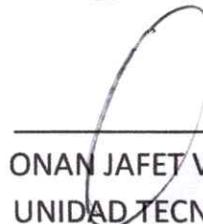
Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




TEODOSIO MADRID SANTAMARIA
CONTRATISTA




ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto **"CONTRATO DE SERVICIOS DE ACARREO DE MAERIALES PIEDRA Y ARENA PARA LAS COMUNIDADES DE SAN RAMON, LA PEÑA Y CAMALOTE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.** por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **TEODOSIO MADRID SANTAMARIA** con identidad; **0401-1980-00835**, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 20 del mes de noviembre del año 2022



DANIEL DERAS
ALCALDE MUNICIPAL





TEODOSIO MADRID SANTAMARIA
CONTRATADO





ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL





